I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		**Oficina Productora**	**GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**
Seguimiento selectivo o aleatorio	**X**	**Seguimiento preventivo o correctivo**	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**176-2026**	CONTRATISTA:	**CRISTINA ISABEL AREVALO BRACHE**
IDENTIFICACIÓN:	1.050.922.781	DIRECCIÓN	Correo: crisacristina2602@gmail.com cristina.arevalo@supernotariado.gov.co
PLAZO	8 MESES	OBJETO	"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios PERFIL: Auxiliares Administrativos DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental".
FECHA INICIO	07 de enero de 2026	FECHA TERMINACION	06 de septiembre de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 23 de julio de 2026	HORA INICIO:	11:03 am	HORA TERMINACIÓN:	11: 26 am

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el progreso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, llegar acuerdos entre el supervisor y el contratista si hubiere lugar para poder lograr las metas y la ejecución del contrato.

V. OBJETIVOS
• Detectar problemas, obstáculos o desviaciones del cronograma antes de que afecten el resultado final.

VI. TEMAS TRATADOS

TEMA	Descripción
SEGUIMIENTO SELECTIVO-ALEATORIO PARA EL CONTRATO 176 DE 2026	Siendo las once y tres minutos (11:03 am) de la mañana del día veintitrés (23) de julio de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio al **Contrato de prestación de servicios No 176 de 2026**, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **Por la SNR- Dirección de Contratación** **Erika Gisella Lemus Palomeque-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual adscrito a la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **La Supervisión:** **Khaterine Martínez Spadafora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026, registradora Seccional ORIP Simití - Bolivar. **La contratista:** **Cristina Isabel Arévalo Brache,** perfil Auxiliar Administrativo**–** Contrato N. **176 de 2026,** Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental. **Intervención de la abogada del Grupo de Control y Seguimiento contractual adscrito a la Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 176 DE 2026	atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. **Continua Erika Gisella Lemus Palomeque, abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual** informándoles que, revisada la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 "Ejecución del Contrato" y el plan de pagos se encuentran al día en cuanto a los documentos básicos, evidencias, informes y cuentas de cobro de enero y hasta el mes de junio de 2026, solo falta anexar la certificación firmada de los meses de mayo y junio aprobada por la supervisora del contrato 176-2026 en el plan de pagos. Finaliza su intervención la Abogada Erika Gisella Lemus Palomeque**.** **ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A KHATERINE MARTINEZ SPADAFORA – SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 176 DE 2026.** Toma el uso de la palabra **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026, quien saluda y manifiesta que, con la contratista vienen trabajando desde el 2024 y considera que lo importante con estos contratos de prestación de servicios ha sido la continuidad con el personal que ha estado en la oficina. Continúa **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026, diciendo que, la continuidad de los contratistas ha hecho que se vean los avances en la ORIP, por la labor que los contratistas han venido desempeñando con la gestión documental. Comparte **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 que, con la contratista se creado un buen ambiente y trabajo en equipo, no se han presentado inconvenientes, no han tenido la necesidad de solicitar seguimientos preventivos ni mucho menos procesos sancionatorios y que, en general siembre han trabajado y se han colaborado con tareas propias del registro. Indica **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 que, les indica a sus colaboradores lo importante de aprender acerca del registro inmobiliario porque además se trata de un tema exclusivo de la entidad y reconoce que, la continuidad del personal ha hecho que el trabajo sea muy positivo. Finalmente, **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 dice que, ha encontrado colaboración, trabajo en equipo y disposición por tarte de la contratista, como también como de lo demás contratista que prestan sus servicios en la ORIP. Finaliza diciendo **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 que, aprovecha la oportunidad para contar que están a la espera que, el Grupo de Gestión Documental le retire un número importante de cajas listas del archivo de la ORIP, para el lugar destinado por la entidad.

SEGUIMIENTO SELECTIVO-ALEATORIO PARA EL CONTRATO 176 DE 2026	**ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CONTRATISTA CRISTINA ISABEL AREVALO BRACHE - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 176 DE 2026.** **Toma el uso de la palabra la contratista Cristina Isabel Arévalo Brache,** quien saluda y comparte que inició plan de trabajo en abril del año en curso y en la actualidad tiene a su cargo 42 cajas. **Manifiesta la contratista Cristina Isabel Arévalo Brache** que, en general le ha ido muy en la ORIP, considera que el trabajo se ha duplicado en relación con las tareas desempeñadas en año pasado, porque primero indicaron que la entrega era de 2800 folios y que ahora son de 2000 folios y prácticamente de una caja se sacan dos cajas y entonces, eso ha hecho que se refolien los documentos. **Concluye la contratista Cristina Isabel Arévalo Brache que,** general fluye todo bien con las actividades asignadas. **Toma el uso de la palabra Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 diciendo que, se han presentado dificultades con las cuentas de cobro porque se las devuelven del área encargada hasta 2 y 3 veces por observaciones diferentes. **Toma el Uso** de la palabra la abogada del grupo de control y seguimiento contractual **– Erika Gisella Lemus Palomeque** comentándoles que, el tema de las cuentas de cobro es del resorte de presupuesto y tesorería pero que desde la Dirección de Contratos se presentará una comunicación a la DAF para que, los grupos encargados de las cuentas de cobro en la medida de lo posible no se presenten reprocesos al respecto. Comenta **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual le pide a **Khaterine Martínez Spadafora - Supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 176 de 2026 que, una vez se haya pasado la cuenta de cobro por el proceso de radicación de DOCU y el supervisor vaya a aprobar las cuentas de cobro en la plataforma del SECOP 2, cargue y/o anexe la certificación de radicación debidamente firmada de la cuenta de cobro tramitada por DOCU. A la contratista **Cristina Isabel Arévalo Brache** le indica que su cuenta de cobro también debe estar firmada por ella antes de enviarse a la supervisora junto con sus anexos. Finaliza **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual compartiendo pantalla para mostrarles a la supervisión y contratista la forma como se debe cargar la certificación de la cuenta de cobro firmada y radicada en la plataforma de SECOP 2 en el plan de pagos. **Toma el Uso de la palabra la abogada del grupo de control y seguimiento contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque** diciendo que, felicita a la supervisora y a la contratista

	por el trabajo en equipo que se viene desarrollando en torno a las obligaciones contractuales y que les desea existo con la continuidad de la ejecución del contrato. Sin más que agregar por las convocadas a esta audiencia de seguimiento selectivo – aleatorio para el contrato N. 176 de 2026 de da por terminada la reunión, siendo las nueve y trece (11:26 am), del 23 de julio de 2026.

VIII. COMPROMISOS

- No hubo compromisos que fijar.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

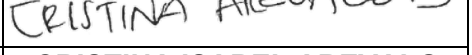
POR LA - SNR:

Firma:	
Nombre:	**ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE**
Cargo	Profesional Especializado Grado -16

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**KHATERINE MARTINEZ SPADAFORA**
Cargo	Registradora Seccional ORIP Simití

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	**CRISTINA ISABEL AREVALO BRACHE**
Cargo	Auxiliar Administrativo